



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
23/12/2021



Ayuntamiento  
Cartagena

#### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO



De conformidad con lo establecido en el artículo 122.5 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa aplicable. De orden de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta

**PRIMERO:** Se ha recibido en Alcaldía, en fecha de Registro General a 20 de diciembre de 2021, solicitud de celebración de pleno extraordinario, de ocho Concejales del grupo municipal MC Cartagena.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, dentro del plazo de los 15 días hábiles establecidos para convocar por esta Presidencia, el pleno extraordinario solicitado y considerando idóneo que se celebre el mismo día en el que está convocado el Pleno ordinario, para garantizar que todos los concejales puedan asistir, siendo previsible que si se dejara para fecha posterior, ante la proximidad de las fiestas navideñas y por agenda de los concejales, pudiera existir más dificultades de asistencia.

Por lo anterior, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento del Pleno, **se convoca SESIÓN EXTRAORDINARIA para el día 28 de Diciembre a las 8:30 horas, 1ª Convocatoria**, con el siguiente Orden del Día:

**ASUNTO ÚNICO:** “Reconocimiento del grave perjuicio para Cartagena que conllevaría la aprobación de los Presupuestos Regionales 2022, así como del maltrato presupuestario que se consumiría en caso de llevarse a cabo; realización desde el Ayuntamiento de Cartagena de una propuesta alternativa a los grupos de la Asamblea y en particular a los que sostienen el Gobierno regional para que se mitigue este agravio procediendo de inmediato a un reparto más equitativo y solidario del presupuesto, incluyendo partidas específicas para el municipio de Cartagena.-”

**SEGUNDO:** Por los motivos antes expuestos, se hace necesario, modificar la hora de inicio de la SESIÓN ORDINARIA convocada el pasado día 22.

Por lo anterior, **SE MODIFICA LA HORA DE 1ª CONVOCATORIA de la SESIÓN ORDINARIA**, convocada el pasado día 22 de diciembre, **a las 10:00horas**

Si en las distintas sesiones, no concurre el número de miembros legalmente necesario para su constitución, se celebrarán dos días después en segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 90.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.= Alicia García Gómez



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DLWK FKJW YKL9 A72X

**CITA PLENOS EXTRA. Y ORDINARIO 28-12-21 - SEFYCU 2060456**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1